



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/48/512/Add.2  
20 de junio de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 3 del programa

CREENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL CUADRAGÉSIMO OCTAVO  
PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Tercer informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Presidente: Sr. Nitya PIBULSONGGRAM (Tailandia)

1. La Comisión de Verificación de Poderes celebró su tercera sesión el 17 de junio de 1994.
2. La Comisión tuvo a la vista un memorando del Secretario General de fecha 16 de junio de 1994 relativo a las credenciales de representantes de Estados Miembros participantes en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, distintas de las credenciales de los representantes aceptadas por la Comisión de Verificación de Poderes en sus sesiones primera y segunda, celebradas el 14 de octubre de 1993 (A/48/512) y el 15 de diciembre de 1993 (A/48/512/Add.1).
3. El Asesor Jurídico, en su calidad de representante del Secretario General, formuló una declaración sobre el memorando del Secretario General.
4. Como se señala en el párrafo 6 del memorando, desde la celebración de la segunda sesión de la Comisión de Verificación de Poderes se han recibido credenciales oficiales con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General de los siguientes siete Estados Miembros: Colombia, Islas Salomón, Líbano, Malí, Mónaco, Nicaragua y Sudáfrica.
5. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de los representantes de los Estados Miembros mencionados en el párrafo 6 del memorando del Secretario General y, a este respecto, propuso que la Comisión aprobara el proyecto de resolución siguiente:

"La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes ante la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones de los

Estados Miembros a que se hace referencia en el memorando del Secretario General de fecha 16 de junio de 1994,

Acepta las credenciales de los representantes de los Estados Miembros interesados."

6. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación.
7. El Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea General la aprobación del informe de la Comisión (véase el párrafo 9). La propuesta del Presidente se aprobó sin proceder a votación.
8. En vista de lo antedicho, se somete el presente informe a consideración de la Asamblea General.

#### RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES

9. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Credenciales de los representantes en el cuadragésimo octavo  
período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General,

Habiendo examinado el tercer informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación que en él figura<sup>1</sup>,

Aprueba el tercer informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

-----

---

<sup>1</sup>